



CRONOGRAMA DE LA TERCERA ETAPA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE LOS PUESTOS DE GESTIÓN DEL IESPP "SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ" 2021

| ETAPAS | DURACIÓN (DÍAS HÁBILES) | RESPONSABLES |
|--|----------------------------|--------------|
| Publicación de plazas vacantes | 2 (26 al 27- 05- 21) | DRELP |
| Convocatoria | | IESP |
| Presentación de expedientes | | Postulantes |
| Evaluación de expedientes y plan de trabajo | 2 (28 al 31- 05- 21) | CE del IESP |
| Presentación de reclamos | 1 (01- 06- 21) | Postulante |
| Absolución de reclamos | 1 (02- 06- 21) | CE del IESP |
| Elaboración y publicación del cuadro méritos | 1 (03- 06- 21) | CE del IESP |
| Presentación y absolución de reclamos | 1 (04- 06- 21) | Postulantes |
| | 1 (07- 06 - 21) | CE del IESP |
| Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto | 1 (08- 06- 21) | DRELP |
| TOTAL | 10 días hábiles | |

Más información y recepción de expedientes: whatsapp 920675477 – correo electrónico pedagogico_canete@hotmail.com

Plaza convocada.

| | | | |
|------------------------|------------------------------|--|--|
| IESPP: | | SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ | |
| Código Modular: | | 1065374 | |
| N° | Código de Plaza NEXUS | Denominación de puesto según Ley N° 30512 | Situación del Puesto del Área de Gestión Pedagógica |
| 2 | 351311111825 | JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA | VACANTE |
| 5 | 351311111829 | COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA | VACANTE |



PRECISIONES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE ENCARGATURA DE LOS PUESTOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA RVM N° 262-2020-MINEDU.

a) INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE

- El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene el carácter de declaración jurada.
- El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional `pedagogico_canete@hotmail.com` fijado por el CED del IESP, acompañado de los siguientes documentos:
 - a. Solicitud dirigida al director general del IESP, indicando la plaza vacante del puesto de gestión que se postula.
 - b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
 - c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1.
 - d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 5.5, 5.5.2 y 5.5.3, y aspectos contenidos en el Anexo 5 y 6 según corresponda.
 - e. Expediente de postulación.

- La solicitud, el formulario virtual y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía por correo electrónico u otro medio definido por el IESP, según corresponda.

b) . REQUISITOS PARA POSTULAR.

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica del IESP

- a. Ser docente de la CPD a tiempo completo.
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.
- c. Grado de maestro, registrado en la SUNEDU.
- d. Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e. Mínimo dos (2) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos.
- f. Mínimo seis (6) años de experiencia profesional.



Para el puesto de Coordinador de Área Académica de IESP

- a. Ser docente de la CPD a tiempo completo.
- b. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación registrada en la SUNEDU.
- c. Grado de maestro, registrado en la SUNEDU.
- d. Mínimo cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- e. Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional.

c) IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

- Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o y la Ley N° 30901 estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos 7 años
- Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- Encontrarse inscrito en el registro de deudores alimenticios, morosos siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo con la Ley N° y su modificatoria.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL IESPP "SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ"